



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N°  12945

Mat. : Solicitud de Acceso a la Información Pública, ley N° 20.285.

Ref. : Su solicitud Reg. AE007W-0006621 de 22.10.2014.

Valparaíso, **29 OCT. 2014**

**DE: Secretaria General
Dirección Nacional de Aduanas**

A: Señor Gonzalo Javier Huentemilla Rebolledo

Con relación a su presentación de la referencia, por la cual requiere información relativa a detalle de empresas exportadoras, desagregado en montos (dólares FOB) de exportación y Región, señalo a Ud. que lo solicitado no se encuentra disponible en las bases de datos que tiene el Servicio.

Por otra parte, una de las funciones del Servicio Nacional de Aduanas, de conformidad al artículo 1° de la Ordenanza de Aduanas, es generar las estadísticas del tráfico internacional de mercancías. Estas estadísticas, no están ligadas a la individualización de las personas.

Las estadísticas que genera el Servicio, se encuentran en la página web: <http://www.aduana.cl>. Costado derecho de la página, varios títulos, entre ellos, "estadísticas". Pinchar este título y se despliega: Informe Mensual de Comercio Exterior; Informe Estadístico de Aduanas y Ver más.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, la señora Secretaria General, según Resolución N° 3829, N° 4.7, de 2010.

Saluda atentamente a usted,


Maria Paz Mendía Ramírez
Secretaria General de Aduanas

 60829

RA/FRC/frc
EX. 2258/22.10.2014
ACCESO A LA INFORMACIÓN -GONZALO HUENTEMILLA REBOLLEDO



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200516
Fax (32) 2254305||